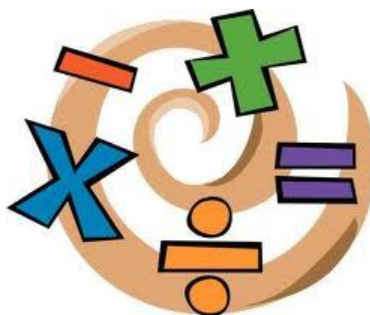


ccoo informa /SO ccoo informa /SO ccoo informa /SO ccoo informa /SO

LOS TRABAJADORES DE SACYL SABEMOS SUMAR, RESTAR, MULTIPLICAR...



**POR ESO EXIGIMOS QUE SE NOS APLIQUE
LA LEGALIDAD:
MENOR JORNADA LABORAL EN 2014**

Soria a 24 de septiembre de 2014

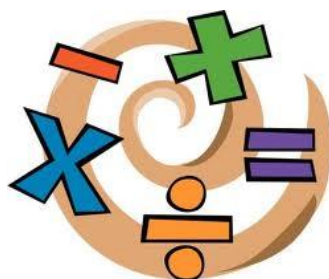
Señor Consejero: ¿nos toma por tontos?

Si para calcular la jornada de 2014, usted contó con 3 AP y 22 V, y en diciembre de 2013 ajustaba sus cuentas publicando en Bocyl que la jornada anual de los trabajadores de Sacyl sería de 1665 horas/año,

Ahora, y tras la ley 15/2014 tiene que ajustar de nuevo la jornada laboral.

iiiiiii No se despache con instrucciones internas diciendo que si como el 24, que si como el 31 de diciembre, que si ñ , que si ñ , que si ñ ,
NO!!!!!!!!!!

¿Se le ha olvidado restar, Señor Consejero?



- Poner 1 AP +, dejando la misma jornada, es = a quitar 1 L porque si no, el trabajador debe jornada. Y eso, ya nos lo sabemos, porque es exactamente lo mismo que nos ocurrió con el 4º AP que se nos devolvió.
- CCOO ya lo denunció al recuperar el 4º AP: la jornada laboral se debía reducir en 7,5 horas y por tanto la jornada anual para 2014 debía quedar en 1657 horas/año.
- Hoy, CCOO, nuevamente denuncia y exige tras recuperar el 5º AP que se reduzca nuestra jornada a 1650 horas/año y se publique en Bocyl junto con nueva tabla ponderada.

Los trabajadores de Sacyl sabemos sumar, restar, multiplicar y también votar y no nos vamos a dejar engañar.

Sin olvidar que 24 y 31 de diciembre, además, son no laborables.

**APOYA LAS PROPUESTAS DE CCOO
ÚNETE A CCOO, QUE ES QUIEN DEFIENDE TUS DERECHOS
CCOO, TU SINDICATO**